



Ayuntamiento de
Cortes de la Frontera
(Málaga)

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE RESULTADO DEFINITIVO DE LA TERCERA PRUEBA (PSICOTÉCNICA) PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria para cubrir dos plazas de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, de este Ayuntamiento, convocada en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2021/64 de fecha 6 de Abril de 2021, y realizada la tercera prueba, psicotécnica, de carácter obligatorio y eliminatorio, en los términos de la base 8.1.3 que rige el proceso selectivo, en sesión de fecha de 25 de enero de 2022, se publicó el resultado provisional de dicha prueba, en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento (en cumplimiento de la Base 7.4 que rige la convocatoria) desde el día 1 de Febrero de 2022 hasta el día 8 de Febrero de 2022, ambos incluidos, con objeto de que se formularan reclamaciones o alegaciones.

Durante dicho plazo se presentaron reclamaciones o alegaciones, según consta en certificado de Secretaria de fecha de 9 de Febrero de 2022.

Trascurrido el plazo indicado, teniendo en cuenta que las alegaciones se refieren únicamente a solicitar explicación de los criterios de corrección o revisión de la prueba psicotécnica, el Tribunal calificador considera los resultados provisionales (publicados el día 1 de Febrero de 2022) como definitivos, resultados que eran los siguientes:

a) Otorgar a los/as aspirantes que se relacionan las puntuaciones definitivas que se detallan (ordenados alfabéticamente), declarando APTOS/NO APTOS a los siguientes aspirantes, aclarando que sólo podrán proseguir el proceso selectivo los/las aspirantes declarados aptos/as:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	RESULTADO
1	CORBACHO RODRÍGUEZ, PEDRO JAVIER	XXX3629XX	APTO
2	DÍAZ NIETO, MANUEL	XXX6458XX	APTO
3	GUERRERO SEDEÑO, MANUEL JESÚS	XXX3208XX	NO APTO
4	MARTÍNEZ ROMÁN, SEBASTIÁN	XXX3836XX	NO APTO
5	ORTEGA CARRASCO, DANIEL	XXX1756XX	NO APTO
6	PORRAS CANTERO, DAVID	XXX0607XX	APTO
7	RUBIALES JULIA, LUCIA	XXX7090XX	NO APTA
8	AUGER-RUIZ MORENO, ELISABET	XXX1263XX	APTA

b) Excluir del proceso selectivo a los siguientes aspirantes, al tratarse de prueba obligatoria, y no haber comparecido:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	MEDINA GONZÁLEZ, CAYETANO	XXX3292XX	NO PRESENTADO

Hash: 3cd87b18aa6b66dbb4c90429189e448dbaf55dca1c5b10ae643f62a3ee24e805f61ed186e666523c2c5f497513a6757f1c9c617e604de42122ee9c7616c6c796d | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PATRICIA VILLANUEVA ORTEGA

CÓDIGO CSV

ca6df00a5a1280541a58101e979b3be251a51c6

NIF/CIF

****170**

FECHA Y HORA

09/02/2022 11:07:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

c) Vistas las alegaciones presentadas tras la publicación del resultado provisional de la tercera prueba, se convoca a los aspirantes que habían presentado las mismas, por la cual solicitan explicación de los criterios de corrección o revisión de dicha prueba psicotécnica, **para audiencia individual mediante cita telefónica, para el el próximo día 12 de Febrero de 2022 (sábado), por la mañana, con el siguiente horario:**

- D. SEBASTIÁN MARTÍNEZ ROMÁN, a las 11:00 horas

- D^a. LUCIA RUBIALES JULIA, a las 11:30 horas

En las horas y día indicado se pondrá en contacto con los interesados, D. José Luis Escobar Pacheco, psicólogo que dirigió la prueba y miembro del tribunal. En caso de no atender la llamada, se entenderá por efectuado el trámite. No obstante, si tras la llamada realizada y atendida, necesitan una sesión presencial, que deberían solicitar por escrito, se fijará fecha, hora y lugar para la misma.

d) Se convoca a los aspirantes declarados aptos en la tercera prueba a la realización de la cuarta prueba (examen médico) de la fase de oposición, acordándose fijar la fecha, hora y lugar en que **se celebrará el próximo día 14 de Febrero de 2022, a las 12:00 horas, en la Clínica QUIRON PREVENCIÓN Marbella, sita en Calle Serenata, 17 2^a Planta, 29600 Marbella (Málaga).**

Los aspirantes serán convocados para la realización de la prueba en llamamiento único, y en el orden de actuación cuyo primer apellido comience por la letra “B”, según se indica en la Base Séptima de la convocatoria, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal, debiendo asistir provistos del DNI, carnet de conducir o pasaporte, debiéndose acudir obligatoriamente en ayunas.

Por otra parte, se indican una serie de acciones que son consecuencia de la aplicación de las recomendaciones sanitarias para hacer frente al COVID-1, y que son las siguientes:

□ Durante todo el tiempo de permanencia en el lugar de la prueba será obligatorio el uso de la mascarilla, salvo los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día de la prueba al Órgano de Selección.

□ Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal del centro médico y la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

□ Los aspirantes deberán cumplimentar, firmar y entregar el documento “Declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19” debidamente cumplimentada y firmada, según modelo publicado en la sede electrónica municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

En Cortes de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ca6df000a5a1280541a58101e979b3be251a51c6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

Hash del documento: 3d87b18aa6b66dbb4c90429189e448dbafe5dca1c5b10ae643f62a3ee24e805f61ed186e66f523c2cf497513a6757fc9c617e604de42122eef9c7616c6fc796d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290461_2022_0000000000000000000009387444

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 09/02/2022 11:07:16

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

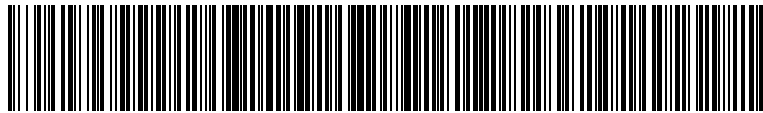
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ca6df000a5a1280541a58101e979b3be251a51c6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf